

Plan Forado

No contento con quitarle a la SUNAT 814 millones de soles gracias a cuatro leyes tributariamente indulgentes, el fujimorismo prepara otros seis proyectos de ley cuya aprobación significaría un hueco enorme en las arcas del Estado. Algo así como el 15% del Presupuesto General de este año

ESCRIBE ELOY MARCHÁN

ATAM no es la única compañía que se ha sacado la tinka tributaria en el Parlamento. En el último año Fuerza Popular ha aprobado otras cuatro iniciativas fiscales que han golpeado severamente a la SUNAT. A la fecha, por estas gollerías de corte populachero, el Estado ha dejado de recaudar 814 millones de soles. Y se vienen más propuestas legislativas. Keiko Fujimori tiene en cartera otros seis proyectos que, de sumarse a las leyes ya en marcha, supondrían que el Estado deje de recaudar, en la hipótesis más pesimista, S/. 20,523 millones, el equivalente al 15% del presupuesto de este año. La optimista considera una pérdida de 14,370 millones de soles por año.

De las iniciativas ya aprobadas, la que más daño ha causado a la recaudación fiscal es la del "IGV Justo" para Mypes (micros y pequeñas empresas). Propuesta por Miguel Ángel Torres en agosto del año pasado y promulgada cuatro meses después, esta ley ha originado que la Sunat deje de percibir un estimado de S/. 559 millones.

Si bien la ley en el papel aparentaba una simple "prórroga" para que las medianas y pequeñas empresas pudieran pagar el IGV en 90 días, en la práctica lo que se propició fue que aquellas empresas que facturen menos de S/. 6 millones anualmente puedan ser consideradas Mypes y, por tanto, acogerse a beneficios tributarios que antes no hubieran soñado. Antes de ser aprobada la ley, el tope para ser considerada Mype era de 300 UIT, lo que significaba facturar como máximo 1,2 millones de soles al año.

Pese a las críticas del entonces ministro Alfredo Thorne, quien advirtió que la ley "realmente beneficiará a las grandes empresas", el gobierno de Pedro

Pablo Kuczynski, en un intento de congraciarse con el fujimorismo, la promulgó. La retribución del ejército naranja fue la salida de Thorne por la puerta de atrás.

La segunda iniciativa fujimorista que ha mellado los ingresos fiscales fue una idea de la parlamentaria Cecilia Chacón y apareció publicada en "El Peruano" en agosto pasado. La propuesta fue bautizada como "ley que fomenta la exportación de servicios y el turismo" y el forado que dejará en la SUNAT en los próximos 12 meses ha sido calculado por los funcionarios del MEF en S/. 165 millones. Con esta norma los servicios que brinden las empresas nacionales a compañías no domiciliadas en el país están libres de impuestos.

También pasaron por el tubo fujimorista la "ley que amplía el límite de deducibilidad de gastos por conceptos de donaciones de alimentos para efectos del Impuesto a la Renta" y la "ley de promoción de servicios turísticos para Madre de Dios". La primera, presentada por Percy Alcalá, establece que la SUNAT deberá reconocer como deducible hasta el 1,5% de las ventas generales a aquellas empresas que hagan donaciones de alimentos. Esta modificación supone que el Estado deje de recaudar cerca de S/. 65 millones anuales.

Con la "ley de promoción de servicios turísticos para Madre de Dios" se prorrogó para los próximos 3 años el privilegio de que las compañías aéreas no paguen impuestos cuando salgan o lleguen al Aeropuerto Padre José Aldamiz de Madre de Dios. Fue una iniciativa de Modesto Figueroa y los especialistas han calculado que como resultado la SUNAT dejará de recaudar alrededor de S/. 25 millones. Ambas leyes, en su momento, fueron observadas por el gobierno pero en julio último fueron aprobadas por insistencia con la firma de Luz Salgado, una de las más

seguras servidoras de Keiko Fujimori.

EXONERACIONES EN EL HORNO

La maniobra del fujimorismo apunta en dos direcciones: asfixiar al Estado mellando la recaudación tributaria y sumar simpatizantes con las siempre populares medidas que reducen impuestos. Con estos objetivos en la mira Fuerza Popular tiene lista una nueva tanda de proyectos.

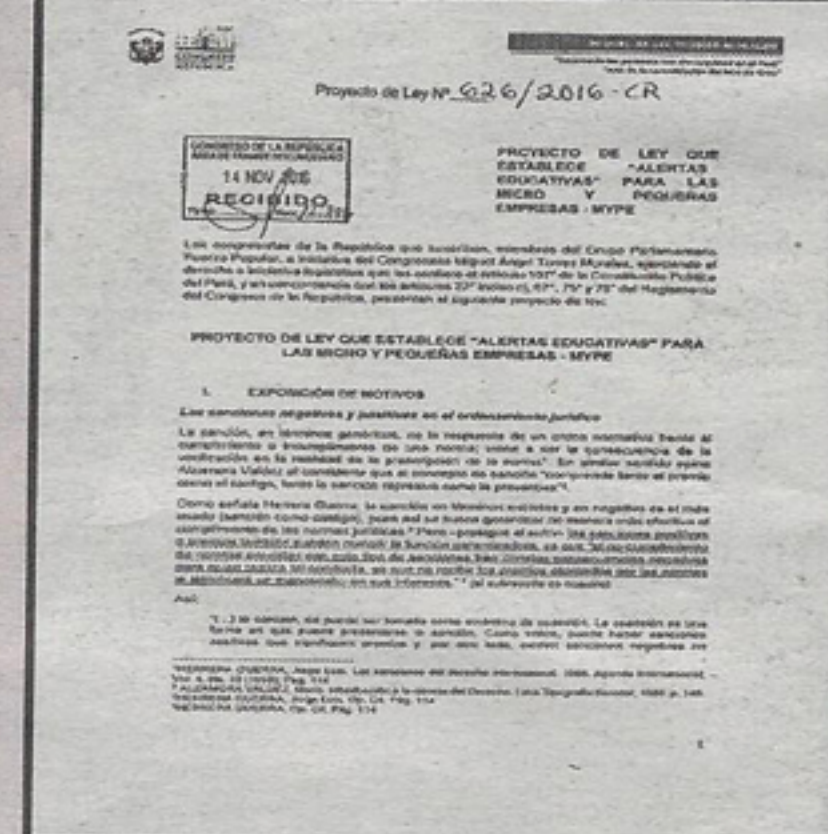
Se trata de otras seis iniciativas que actualmente están en trámite en el Parlamento. La que más daño haría a las arcas del Estado es una propuesta del congresista Edwin Vergara. Se trata de la "ley que crea el régimen especial de incentivos y beneficios para compradores preferentes de las Mypes - Sello Mype" y llegó a la mesa de partes del Congreso en diciembre pasado. Según especialistas tributarios del MEF, de ser aprobada la iniciativa supondría que la Sunat deje de recaudar S/. 11,354 millones al año. Frente a este proyecto, la cuestionada "ley LATAM" se quedaría en "petit histoire".

El proyecto fue derivado a dos comisiones: Producción, que en agosto pasado emitió un dictamen favorable, y Economía, que debería pronunciarse en las próximas semanas. El proyecto de Vergara tiene 9 artículos y establece beneficios tributarios nunca antes vistos para cualquier compañía o persona natural que compre productos a una mediana o pequeña empresa (Mypes).

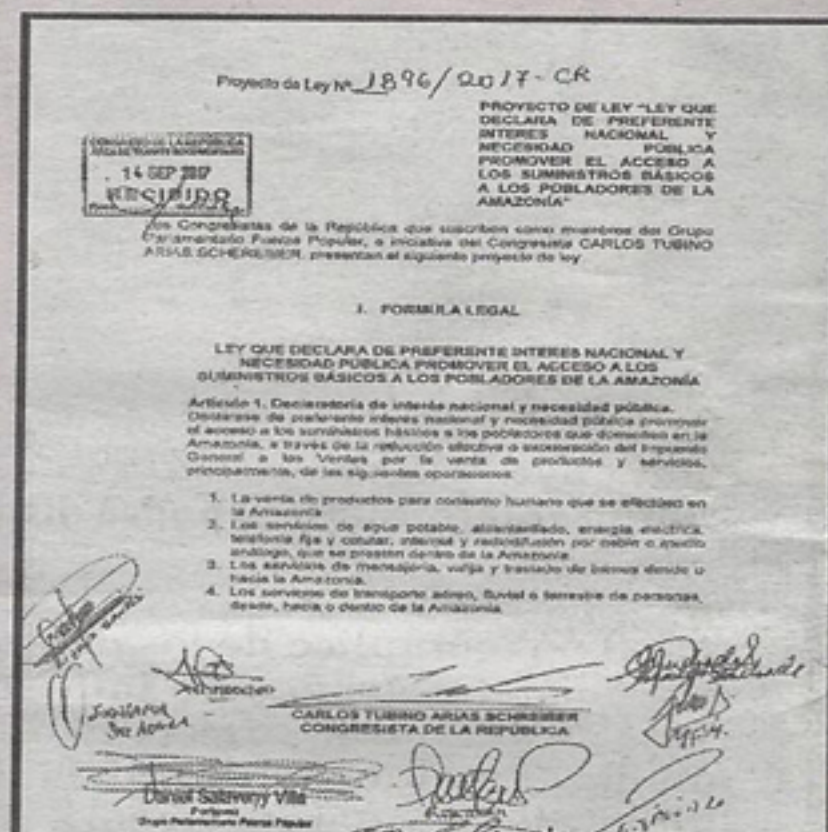
Propone, por ejemplo, que el monto que pague una empresa por la adquisición de un bien mueble a una Mype sea descontado del Impuesto a la Renta. Además libera a estas compañías de las deducciones (pagos de impuestos por adelantado), prioriza las devoluciones por concepto de drawback (tributos por exportación) y pagos arancelarios en exceso, y desaparece



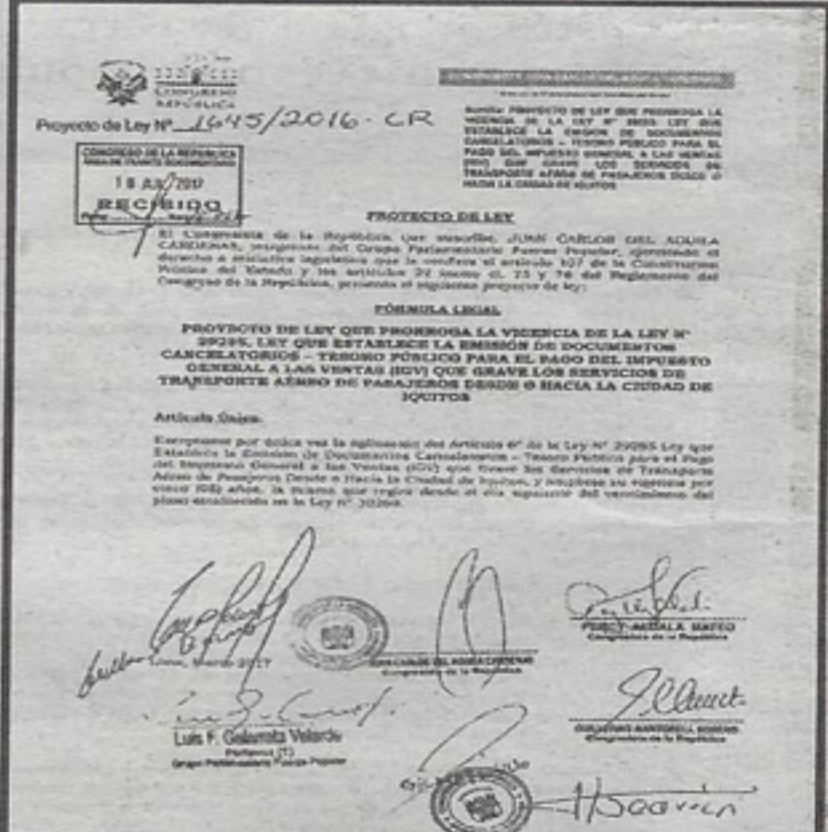
▲ Miguel Torres y su proyecto sobre "alertas educativas" para las Mypes. Un sinónimo de impunidad.



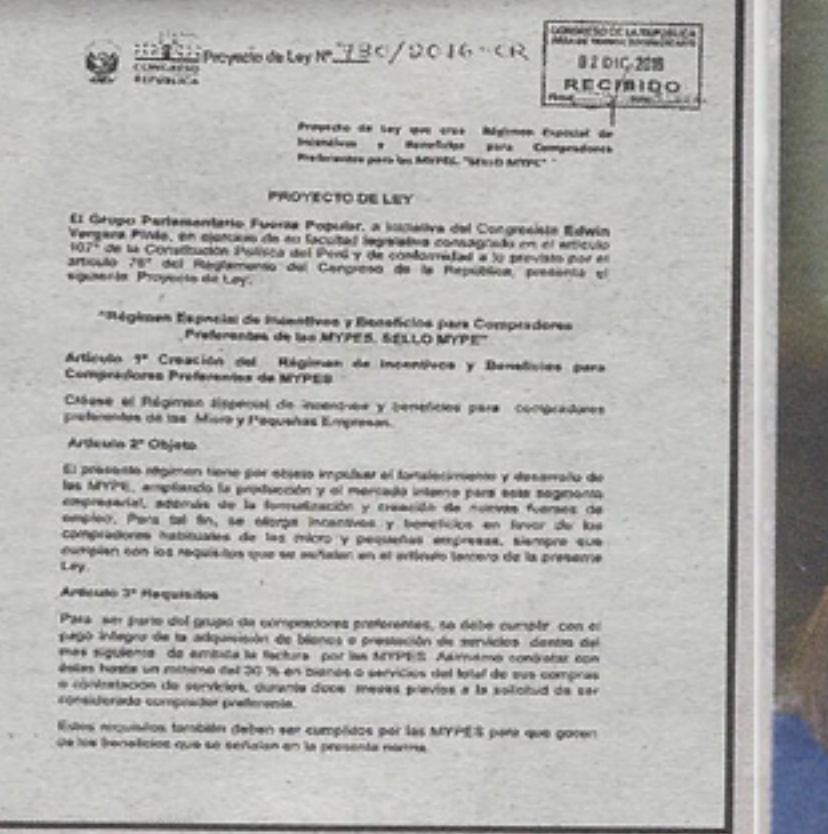
▲ Carlos Tubino y sus exoneraciones generalizadas para "pobladores de la Amazonia".



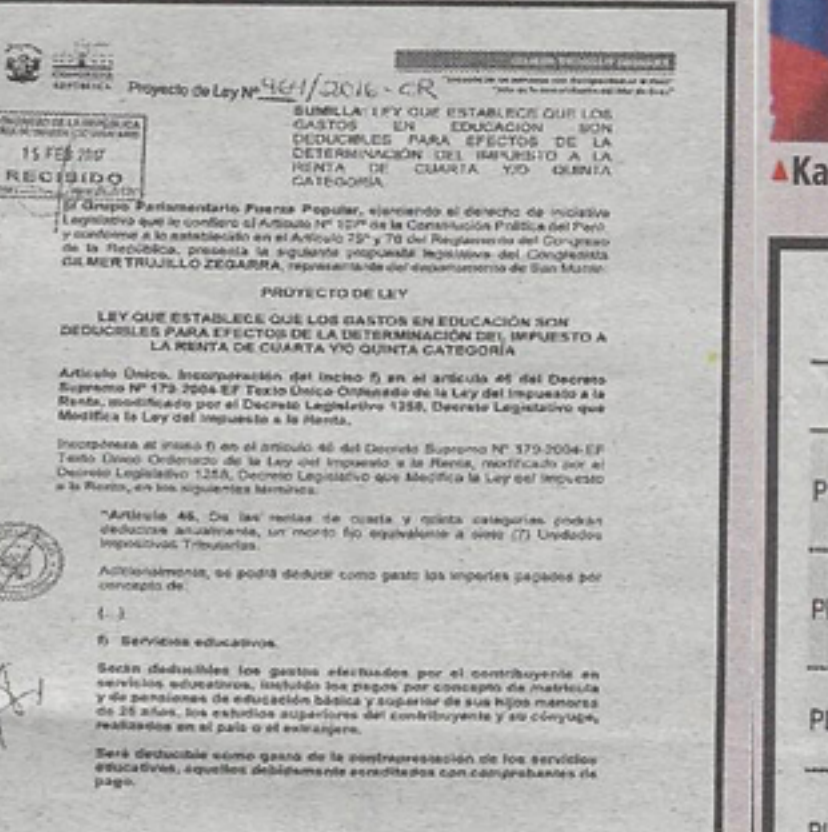
▲ Juan Carlos del Águila y su iniciativa para seguir quitándole el IGV al transporte aéreo desde o hacia Iquitos.



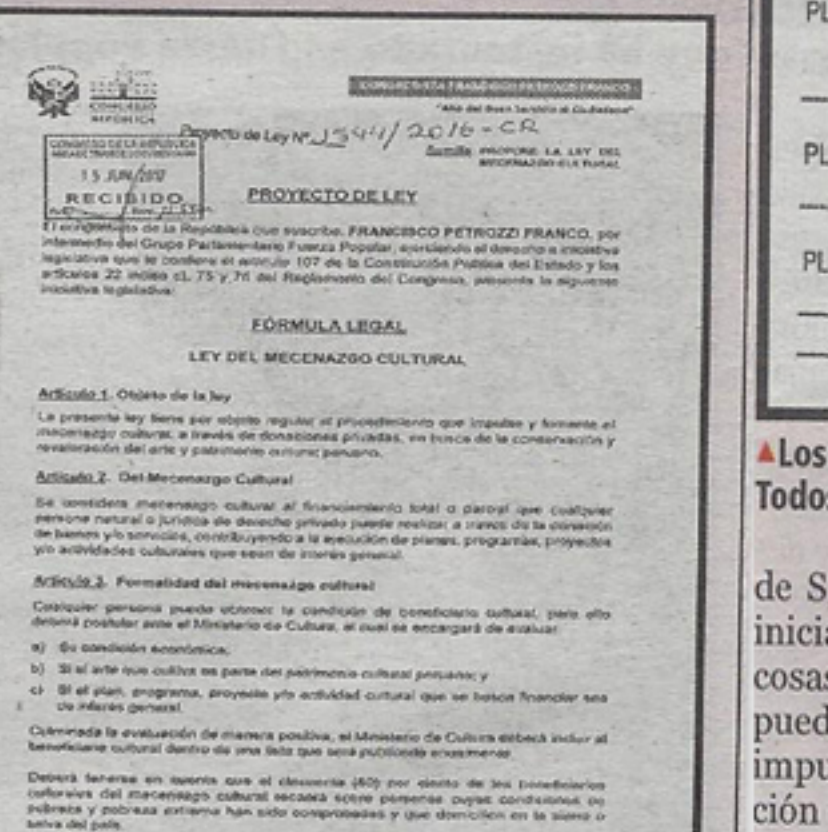
▲ Edwin Vergara y su "régimen especial" para las empresas que compran a las Mypes pueden costarle al fisco 11,354 millones de soles anuales. Nada menos.



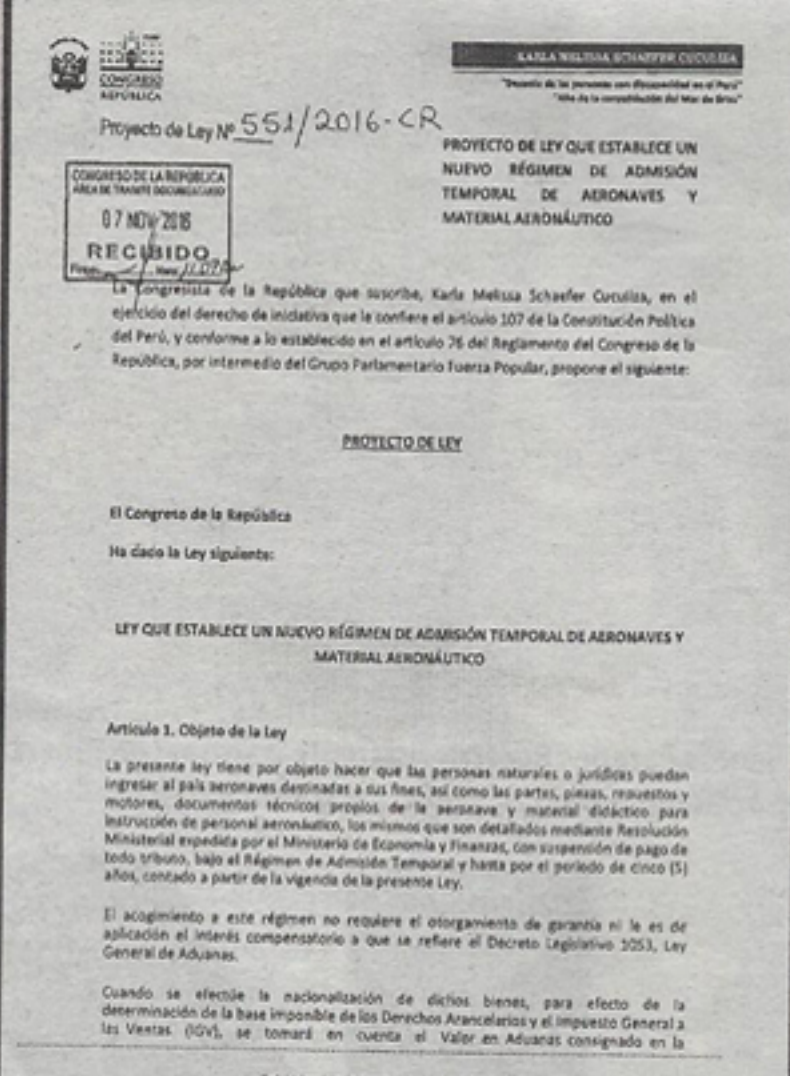
▲ Gilmer Trujillo y su proyecto para hacer deducible del impuesto a la renta los gastos en educación.



▲ Francisco Petrozzi y su inminente ley sobre "mecenazgo cultural". La SUNAT dejaría de recaudar 7,556 millones.



▲ Karla Melissa Schaefer y la llamada "Ley LATAM" (derecha). Costo: 170 millones de soles por año.



| Proyectos de Ley analizados: en trámite de aprobación (Millones de S/) | | | | |
|--|------------------------|---|------------------------|---------------------|
| Proyecto de Ley | Partido Político | Estado del PL | Costo Fiscal | |
| PL N° 628/2016-CR | Fuerza Popular | Aprobado por el pleno, observado por el Ejecutivo | 117 - 147 | |
| PL N° 730/2016-CR | Fuerza Popular | Com. Producción/ Dictamen favorable | 6,045 - 11,354 | Falla Com. Economía |
| PL N° 964/2016-CR | Fuerza Popular | Decreto a Com. Economía | 541 | |
| PL N° 1439/2016-CR | Peruanos por el Cambio | Decreto a Com. Economía | 85 | |
| PL N° 1645/2016-CR | Fuerza Popular | Decreto a Com. Economía | 7,556 | |
| PL N° 1544/2016-CR | Fuerza Popular | Decreto a Com. Economía | 25 | |
| PL N° 1896/2016-CR | Fuerza Popular | Decreto a Com. Economía | 14,370 - 19,709 | |
| Total | | | 14,370 - 19,709 | 6 |

▲ Los seis proyectos a punto de discutirse en el Congreso. Sólo uno de ellos es compartido por la bancada oficialista. Todos los demás pertenecen a la "inspiración" de Fuerza Popular.

de S/. 541 millones anuales. La iniciativa propone, entre otras cosas, que cualquier ciudadano pueda descontar del pago de sus impuestos los gastos de la educación de sus hijos. Completan la lista la "Ley que establece 'Alertas Educativas' para las Mypes", iniciativa de Miguel Ángel Torres; la "Ley que establece beneficios tributarios a los vuelos a Iquitos", rubricada por Juan Carlos del Águila; y el proyecto de "Ley que promueve el acceso a servicios básicos a pobladores de la Amazonia", impulsada por Carlos Tubino. Las tres iniciativas supondrían, según estimaciones del MEF, un forado adicional de S/. 257 millones. La ley de "Alertas Educativas"

para Mypes establece que, cuando una empresa es pillada evadiendo impuestos, en lugar de ser sancionada, primero recibirá una advertencia. Este proyecto ya fue aprobado por el Congreso en setiembre último y la semana pasada el presidente Pedro Pablo Kuczynski lo observó. Las otras dos iniciativas todavía están pendientes de debate en la Comisión de Economía. "La situación económica no es de las mejores y los ingresos tributarios llevan cuatro años disminuyendo. Tenemos una situación fiscal complicada y necesidades de gasto. Además, por segundo año, tenemos un presupuesto financiero basado en mayor endeudamiento. Las decisiones que está

tomando el Congreso son contraproducentes y contrarias al interés del país", apunta el economista Epifanio Baca, quien, junto a su equipo de Propuesta Ciudadana, ha investigado las exoneraciones tributarias. Baca añade: "Este tipo de iniciativas quita dinero a las arcas públicas y provoca que el gobierno pierda capacidad de inversión. Iniciativas como la de beneficios tributarios para las aerolíneas y otras que lleva adelante el fujimorismo son absurdas, al punto que sólo se pueden explicar con algún lobby o interés detrás. No hay otra forma de entenderlo. Lo que necesitamos es acortar beneficios tributarios y no crear más".

actividades culturales", dice el artículo 10 de la propuesta. La iniciativa, presentada en junio último, ha sido enviada a las comisiones de Cultura y Economía donde está siendo analizada. Según las estimaciones del MEF, la afectación al fisco de esta iniciativa sería de S/. 7,556 millones. El tercer proyecto de ley en

marcha más nocivo para las arcas fiscales es una iniciativa de Gilmer Trujillo. El proyecto lleva el nombre de "Ley que establece que los gastos de educación son deducibles para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría", y según los cálculos de los expertos ocasionaría un agujero